



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de junio de dos mil trece (2013)

Acción	POPULAR
Demandante(s)	BEATRIZ ELENA CHAVERRA ARIAS Y OTROS
Demandado(s)	MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y OTRO
Radicado	05001 33 33 030 2012-00452 00
Asunto	Requiere aporte copias.

CONSIDERACIONES

1. En audiencia de pacto de cumplimiento celebrada el 06 de junio de 2013, se ordenó vincular como demandadas al **"REPRESENTANTE LEGAL DE LA COPROPIEDAD, AL ADMINISTRADOR DE LA COPROPIEDAD SI NO RECAE EN LA MISMA PERSONA DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASI MISMO AL REPRESENTANTE LEGAL O REPRESENTANTES LEGALES DE LA JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA "LOS FORJADORES"**.

2. En la citada diligencia se requirió al **MUNICIPIO DE MEDELLIN**, para que se sirviera suministrar los documentos pertinentes para la vinculación ordenada en el proceso de la referencia, sin que hasta la fecha se hubiese cumplido con tal cometido.

3. Por lo anterior nuevamente se requerirá a la Entidad territorial MUNICIPIO DE MEDELLIN, para que aporte los documentos necesarios para la vinculación de las personas mencionadas.

En virtud de lo expuesto el **JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**,

RESUELVE

PRIMERO. REQUIERE al MUNICIPIO DE MEDELLIN, para que aporte los documentos necesarios para la vinculación del **"REPRESENTANTE LEGAL DE LA COPROPIEDAD, AL ADMINISTRADOR DE LA COPROPIEDAD SI NO RECAE EN LA MISMA PERSONA DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASI MISMO AL REPRESENTANTE LEGAL O REPRESENTANTES LEGALES DE LA JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA "LOS FORJADORES"**, ordenada en audiencia del 06 de Junio de 2013.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

SEGUNDO. CONCEDER al MUNICIPIO DE MEDELLIN, un término de **TRES (3) DÍAS**, para que se aporte copias de la demanda y anexos a efectos de la notificación a las partes vinculadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.
Medellín, 28 de JUNIO de 2013, fijado a las 8 a.m.

**JUAN SEBASTIAN GAVIRIA GÓMEZ
SECRETARIO**